

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2014000023

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 15 DE MAYO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 15 de Mayo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ.
D. ANGEL SÁNCHEZ PORCEL.
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ**

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 08 de Mayo (22) de 2014, fue aprobada por unanimidad

2.-LICENCIA OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA CENTRO ENSEÑANZA NO REGLADA C/ RIO LOZOYA, EXPTE. 190/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local para centro de enseñanza no reglada en c/ Río Lozoya, 5 0012, con los condicionantes indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

3.-LICENCIA OBRA PARA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR EN C/ LAGUNAS DE RUIDERA 142, EXPTE. 200/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lagunas de Ruidera 142, con los condicionantes indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

4.-LICENCIA PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ PILAR BENITO 9, EXPTE. 14/2014-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª Ocupación para vivienda en c/ Pilar Benito nº 9.

5.-PROYECTO MODIFICACIÓN ORDENANZA FICHEROS DATOS CARÁCTER PERSONAL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar el proyecto de modificación de ordenanza para la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de datos de carácter personal.
- 2) Que pase al Pleno para su aprobación si procede.

6.-ADJUDICACIÓN CONTRATO PRODUCCIÓN ESPECTACULOS FESTEJOS POPULARES Y OTROS CULTURALES AL AIRE LIBRE.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta del Concejale delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia en el sentido de:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de la PRODUCCIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS PROGRAMADOS CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE FESTEJOS POPULARES Y OTRAS PROGRAMACIONES CULTURALES AL AIRE LIBRE (Expte. 53/13-SARA) convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de diciembre de 2013, ratificando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación en virtud de los informes emitidos por el Técnico de Cultura de fecha 18 de marzo de 2014 relativo a la valoración de las proposiciones técnicas presentadas en función de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor, y de fecha 21 de marzo de 2014 relativo a la valoración de la proposición económica, así como la valoración final.

II.- Ratificar La adjudicación a la empresa FRIEND´S GROUP TÉCNICAS DEL ESPECTÁCULO, S.L., como oferta económicamente más ventajosa por importe de 324.578,51€año, más 68.161,48 €de IVA.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

7.-SOLICITUD DIRECCIÓN GRAL. COOPERACIÓN CAM REMANENTES PLAN PRISMA 2008-2011.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido:

PRIMERO. Solicitar a la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, con cargo al remanente del Plan PRISMA existente, la siguiente actuación:

ALTA DE INVERSIÓN DE EQUIPAMIENTO / SUMINISTRO DE EQUIPOS VARIOS, siendo los siguientes:

- Remodelación de vehículo policial RENAULT TRAFIC para su uso como oficina móvil de atestados e informes, con instalación de mamparas, mobiliario, asientos, tomas de corriente, etc. detallados según presupuesto y recogidos también en informe técnico del Ingeniero Municipal.
IMPORTE: 7.320,50 € I.V.A. incluido.
GASTOS ASOCIADOS: no procede.
ENTE GESTOR: Comunidad de Madrid.

SEGUNDO. Que se remita a la Comunidad de Madrid la resolución adoptada si ésta es favorable, junto con los informes técnicos donde se describen las características de los equipos solicitados, informes sobre la necesidad del suministro, así como catálogo y presupuesto del mismo.

8.-APROBACIÓN ADENDA AL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE TRABAJADORES AUTONOMOS-UNIÓN DE PROFESIONALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Addenda al Convenio.
- 2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

9.-APROBACIÓN ADHESIÓN AL CONVENIO ENTRE LA CAM Y ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de aprobar:

La adhesión del Ayuntamiento de Parla al CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. para el periodo 2014-2018.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la misma.

10.-JUSTIFICACION SUBVENCIÓN ADENDA FUNDACIÓN “TODA AYUDA” 2014.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificada la subvención concedida a la Fundación Toda Ayuda por importe de 30.000€ para garantizar el abastecimiento de energía eléctrica del edificio de la c/ Toledo 15.

11.-JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado por el Sr. Arroyo Castro el pago de 3.000 para actividades e inserción laboral del Centro Ocupacional de Parla.

12.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas propuestas en el informe de Intervención

1.-DEVOLUCION AVAL DEPOSITADO EN GARANTÍA POR LA ADQUISICION DE MATERIAL MÉDICO PARA EL AYTO DE FECHA 30 DE AGOSTO/1990./ 92.479. //€ EN AVAL

2. Fianza Definitiva gestión de residuos por Cambio de Alicatado y solado de baño y cambio puertas interiores en C/ Los Arijales, nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva gestión de residuos por Cambio solado y alicatado de planta baja (portal) en C/ Monte Sinaí nº 9. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza definitiva por contrato suministro por lotes vestuario para personal del ayuntamiento Expte 35/12. Fianza por importe de 1.300,09 € EN AVAL.

5.- Fianza definitiva cursos Formación para el empleo Expediente 73/10, Asistencia en Geriatria 10/6446 Y 10/6447 Fianza por importe de 794,29 € EN AVAL.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

JUBILACIÓN ANTICIPADA VOLUNTARIA DEL FUNCIONARIO DEL PUESTO Nº 423 DE LA RPT.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la jubilación voluntaria del funcionario del puesto 423 de la RPT a los 63 años el 14 de Junio de 2014.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09,55 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.